

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022)

Radicado No. 11001 31 03 028 2011 00060 00

Se avoca el conocimiento de la presente actuación remitida por el Juzgado Primero (1º) Civil del Circuito Transitorio de Bogotá.

De otro lado, por secretaría elabórese nuevamente el oficio ordenado en auto adiado 24 de junio de 2021 y diligénciese el mismo, con la finalidad que la Universidad Nacional de Colombia allegue el dictamen a esa institución encomendado.

Cumplido lo anterior, se fijará fecha para adelantar la audiencia de instrucción y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ

Firmado Por:

**Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d3cd3343e4f3730323ba7b40a385bef4b528e8f10a09d2d0dcead1fe6bfc922**

Documento generado en 19/04/2022 04:07:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>